

**CEMENTOS LA PARRILLA, S. A.***Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2006, a las 10,00 horas en el domicilio social situado en La Parrilla, Valladolid, Carretera Tudela de Duero a Montemayor de Pililla, km. 9,200, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de Ampliación de Capital con prima de emisión.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas toda la documentación referente a estos acuerdos que puede ser revisada en el domicilio social o solicitarse su envío al propio domicilio.

La Parrilla, 20 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Francisco Gutiérrez Martín.—9.066.

**CENINVER, S. A.***Convocatoria de Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Ceniver, Sociedad Anónima (provista de NIF.A-28836070) adoptado el 16 de febrero de 2006, se convoca la Junta Ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la Avenida Menéndez Pelayo número 25, 1.º D, de Madrid, el día 20 de abril de 2006 a las trece horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del pasado ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de cuentas de tal ejercicio, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio; con aprobación de distribución de dividendos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, las cuentas del ejercicio y la restante documentación complementaria están a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, firmado, María Cenual Aldaz.—Visto Bueno del Presidente, firmado, Juan Cenual Rodríguez.—8.385.

**CENTRO ANDALUZ DE TECNOLOGÍAS DEL LASER Y LA INFORMÁTICA, S. L.***Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 159/2005, dimanante de autos número 135/05, a instancia de Antonia Domínguez Escalera contra Centro Andaluz de Tecnologías del Láser y la Informática, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20/01/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Centro Andaluz de Tecnologías del Láser y la Informática, Sociedad Limitada con CIF B-41968603 en situación de Insolvencia por importe de 10.122,84 Euros en concepto

de principal (indemnización 765,18 euros y salarios trámites 9.357,66 euros), más la cantidad de 2.024,5 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla.—7.962.

**CENTRO EMPRESARIAL CALLE MIGUEL YUSTE, S. L.**

Fidaltres, Sociedad Limitada como interesado de la certificación número 6019474 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 24 de enero de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—Administrador único, Flagozer, S. L., Pedro José López Jiménez.—8.011.

**COMUNIDAD EDEN, SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Eden, Sociedad Limitada», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima», situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 25 de marzo de 2006, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de 2005, así como la aplicación del resultado del indicado período.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2005.

Tercero.—Informe de la Situación Turística.

Cuarto.—Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ojeda Landa.—8.027.

**CONCEPTOWEB, S. L.***Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 133/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Henar García del Moral González, Raquel Cerezo Rebollar, Pedro J. Martínez Vega y Alfonso Eladio García-Jove, contra «Conceptoweb, S. L.» se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Conceptoweb, S. L.» en situación de insolvencia por

importe de 39.116,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario judicial.—7.339.

**CONCEPTOWEB, S. L.***Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 172/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Susana Rodríguez Zabala, Fernando J. Forte, Carmen Hernaiz López y Luis Eduardo Bermejo Fernández, contra «Conceptoweb, S. L.» se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado «Conceptoweb, S. L.» en situación de insolvencia por importe de 36.701,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—7.344.

**CONDE Y LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 182/05 dimanante de autos número 490/05, sobre salarios, a instancias de Antonio Andrade Carrera, en la que se dictó Auto de fecha 13.2.06 por el que se declara a la parte ejecutada, Conde y López, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 2.751,13 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 14 de febrero de 2006.—Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—7.977.

**CONFÍA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA***Auto de insolvencia.*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 135/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iván Pinar Rodero contra la empresa Confía Tecnología y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de enero de dos mil seis, auto por el que se declara al ejecutado Confía Tecnología y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.950,00 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—7.943.